



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANCHO NEGRO**

Administración 2023–2027

FERIA INCLUSIVA

FI-GADPQRPN-2025-001

SECCIÓN I CONVOCATORIA

El **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANCHO NEGRO** convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, la página web y las redes sociales institucionales, **según lo previsto por el artículo 227 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RLOSNCP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la **Provincia: Cañar, Cantón: La Troncal**, para la presentación de ofertas relacionadas con la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES, CÍVICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA PARROQUIA PANCHO NEGRO POR CONMEMORARSE EL LXIV ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina
5. Actores artísticos y culturales
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: USD 12.000,00 (**DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100**) sin incluir el IVA. En esta contratación se contempla la certificación presupuestaria Nro. 21 y el número de partida presupuestaria es la 7302050 denominada Espectáculos Culturales y Sociales.

La contratación está prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pancho Negro con:

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es el 962200211, **“SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION PARA REPRESENTACIONES ARTISTICAS LUZ Y SONIDO”**.





Precio Unitario: El precio unitario que el oferente deberá adherirse es de: USD 12.000,00 (**DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100**) sin incluir el IVA.

Forma de Pago:

Anticipo: Se entregará un anticipo del 50%

El saldo se pagará contra entrega del servicio contratado, previa la presentación de la factura por los servicios prestados conjuntamente con el informe de cumplimiento por parte del Administrador a entera satisfacción de la Contratante y la suscripción del Acta entrega recepción definitiva (al finalizar el plazo contractual), de acuerdo a lo que establece los artículos 325 y 326 del RGLOSNC. La recepción del servicio se realizará de acuerdo al procedimiento establecido 320 del RGLOSNC.

Plazo de entrega: El plazo de ejecución del servicio es a partir del día siguiente de la notificación de disponibilidad del anticipo y la fecha límite no podrá sobrepasar el 31 de julio de 2025.

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible sin ningún costo en el portal www.compraspublicas.gob.ec
2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	18-06-2025	17H00
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	23-06-2025	11H00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas (Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas).	27-06-2025	11H00
Fecha Límite solicitar Convalidación	30-06-2025	11H00
Fecha Límite respuesta Convalidación	01-07-2025	11H00
Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	03-07-2025	12H00
Fecha Límite de Adjudicación	07-07-2025	10H00

3. Lugar y fecha de realización de la Feria Inclusiva: la etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará en el cantón La Troncal, el día 23 de junio a las 11h00, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pancho Negro, edificio administrativo en la Sala de sesiones ubicada en la Av. La Troncal – Puerto Inca, junto a la Iglesia San Francisco.

4. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: el/los Delegados del proceso, analizarán la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego, los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, pasaran a la calificación de parámetros inclusivos.

5. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y de los formularios de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite de Adhesión para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo:

Teléfono 072-127000 – correo electrónico jppn2009@hotmail.com





5.1 Forma de presentar la oferta

Es responsabilidad del proveedor registrado en el RUP, mantener vigente su certificado de firma electrónica.

El sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente será el sistema FIRMA EC, expedido por una de las entidades de certificación de información y servicios relacionados, autorizada y acreditada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones de conformidad al Art. 32 del RGLOSNCNP.

Para lo cual se deberá considerar:

a) Ofertas por medio de Correo electrónico

- El correo electrónico deberá contener los archivos en formato PDF máximo de 10 MB.
- En el caso de exceder el tamaño de capacidad de envío, se deberá remitir en varios correos la oferta/archivos con la descripción del oferente y el código del procedimiento, o a su vez pueden remitir a través de plataformas como, por ejemplo: www.wetransfer.com o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para acreditar la presentación íntegra de su oferta.
- El / los correo(s) que se reciban posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas, o desde otro correo electrónico que no sea el registrado en el SOCE, no serán considerados para la evaluación de la oferta.
- Los formularios de la integridad de la oferta deben estar firmados electrónicamente y se anexarán los documentos de respaldo. **LOS FORMULARIOS DEBEN SER FIRMADOS DE FORMA INDIVIDUALIZADA NO DEBEN UNIR O CONSOLIDAR CON OTROS ARCHIVOS POR QUE SE INVALIDA LA FIRMA ELECTRÓNICA.**
- De conformidad al sexto inciso del Art. 32 del RGLOSNCNP indica que: ... *“en los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en el último documento que sea parte del archivo digital. Se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita...”*
- El correo que deberán remitir la oferta será jppn2009@hotmail.com

b) Ofertas por medio presencial

- Se podrá realizar la entrega a través del servicio de courier o de forma personal, la oferta debe estar impresa, sumillada y foliada, en el caso que esté escaneada debe ser entregada a través de un medio de almacenamiento (flash memory o en CD).

6. Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.





7. La adjudicación se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
8. Este procedimiento de Ferias Inclusivas se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
9. Garantías: De acuerdo a lo que dispone los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, se aplicará las garantías que sean correspondientes.

Pancho negro, 18 de junio del 2025

VERONICA GUADALUPE PINCAY ANDRADE
PRESIDENTA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANCHO NEGRO

